



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

SRES. CONCEJALES:
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**

SR. SECRETARIO:
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día uno de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 19 de agosto de 2.016 (ordinaria 11/16), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de doña Antonia Expósito. Expte.: 60/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don Luis Carmona Escobar. Expte.: 61/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de doña Libertad Josefa Salgado Calderón. Expte.: 63/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Juan Manuel Escobar Cantero. Expte.: 64/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de don Acisclo Repollet Remedios. Expte.: 65/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de don Juan Francisco Osorio Romero. Expte.: 66/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 20/08/2016 hasta el 01/09/2016, que resultan ser treinta y cinco, por un importe total de dieciséis mil ciento setenta y siete (16.177,00) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- ASUNTOS VARIOS.

Por quien suscribe, de orden de la Presidencia, se informa de la deuda por consumo eléctrico de ejercicios anteriores que tiene pendiente de pago el arrendatario del Bar de la Piscina Municipal.

La Junta de Gobierno Local, tras breve deliberación sobre el tema, acuerda por **unanimidad**:

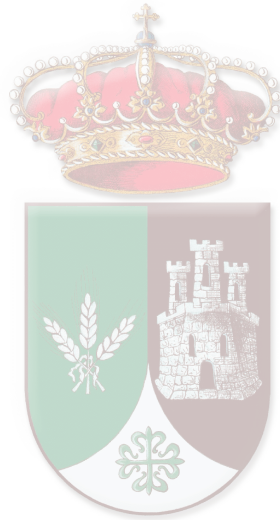
Primero.- Que, antes de su paso al cobro por la vía ejecutiva, le sea concedido por la Alcaldía un breve plazo de tiempo para su liquidación sin recargo.

Segundo.- Dado que el contrato de arrendamiento vigente finaliza en la presente temporada de baño (31 de mayo de 2017), informar al Sr. Chamizo Capilla que para una posible prórroga del mismo será condición indispensable no tener deuda alguna con este Ayuntamiento.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las catorce horas y quince minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de
MAGACELA